

**DEJA SIN EFECTO EL PRIMER
LLAMADO A LICITACION PÚBLICA
DEL PROYECTO "SISTEMA DE TELE
VIGILANCIA LOTA ALTO". ID:
3020-18-LE22.-**

DECRETO N° 1489 /

LOTA, 08 NOV. 2022

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 1161 de fecha 04/08/2022, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, donde aprueba proyecto y recursos, para la ejecución del proyecto "Sistema de Tele Vigilancia Lota Alto"; código "RNSP21-STP-0019";

b) Decreto Alcaldicio N° 1.120 de fecha 25 de agosto de 2022, que aprueba ejecución proyecto citado en visto anterior, con fondos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;

c) Bases Administrativas Generales, Especiales, Formularios, Anexos y Especificaciones Técnicas, elaboradas para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Sistema de Tele Vigilancia Lota Alto";

d) Decreto Alcaldicio N° 1.183 de fecha 06 de Septiembre de 2022, que aprueba Bases y 1er. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Sistema de Tele Vigilancia Lota Alto";

e) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 07/09/2022;

f) Consultas realizadas a través del sistema mercado público;

g) Respuesta a consulta de fecha 15 de septiembre de 2022, emitida por Director de Secplan;

h) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 29/09/2022, de las 12:00 horas que registra oferentes participantes, asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica;

i) Oferta presentada por la Empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACIÓN MYP LIMITADA - MYP LTDA., para la ejecución del proyecto "Sistema de Tele Vigilancia Lota Alto"; por un monto total de \$ 38.661.315.- (Treinta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil trescientos quince pesos), con domicilio en 5 de Abril N° 84, Chillán;

Decreto N° 1489 de fecha 08 NOV. 2022

j) Informe Técnico de fecha 25 de Octubre de 2022, elaborado por Jefe Departamento de Planificación e Inversión Comunal, que emite análisis de antecedentes y realiza observaciones al proyecto original;

k) Acta Comité de Estudios, Sesión N° 09 de fecha 27 de Octubre de 2022, que propone al Sr. Alcalde NO adjudicar la contratación del proyecto "Sistema de Tele Vigilancia Lota Alto"; a la Empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACIÓN MYP LIMITADA - MYP LTDA., por existir problemas técnicos del proyecto;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° DEJESE SIN EFECTO el Primer llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Sistema de Tele Vigilancia Lota Alto"; por existir problemas técnicos del proyecto original, los cuales serán mejorados a través de un Anexo de Especificaciones Técnicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Vº Bº ASESORIA JURIDICA

GRT/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras.-
- Página Web de Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-


DIRECTOR JURIDICO